

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA****4200**

Resolución del Consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca por la cual se publica la relación de convenios suscritos por la Consejería durante los últimos días del segundo cuatrimestre y tercer cuatrimestre del año 2015

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 1 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, establece que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tienen que remitir al Boletín Oficial de las Illes Balears, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como privada.

Propuesta de resolución

Propongo al consejero de Medio Ambiente, Agricultura i Pesca que dicte una resolución en los siguientes términos::

Publicar en el Boletín Oficial de las Illes Balears la relación de convenios de colaboración suscritos por la por la Consejería durante los últimos días del segundo cuatrimestre y tercer cuatrimestre del año 2015:

- * Convenio específico de colaboración entre el Consejo Superior de Investigaciones científicas, la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio del Gobierno de las Illes Balears y el Consorcio Sistema de Observaciones y predicción costero de las Islas Balears para establecer un sistema de observación y predicción de medusas en el mar balear.
- * Convenio específico de colaboración entre la Administración General del Estado a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, a través de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura i Pesca, en materia de Estadística. Año 2015.
- * Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y la Fundación Bancaria “La Caixa” para el desarrollo de actuaciones de conservación de la biodiversidad en los espacios naturales protegidos.
- * Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, el Consorcio para la recuperación de la fauna de las Illes Balears y Red Eléctrica de España, S.A.U para la reintroducción del águila de Bonelli en Mallorca.

Palma, a 15 de marzo de 2016

La secretaria general, Catalina Inés Perello Carbonell

Conforme con la propuesta, dicto RESOLUCIÓN

Palma, a15 de marzo de 2016

El consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Vicenç Vidal Matas

